

Número 6048

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Juan Abellán Soriano, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.312/85 instados por doña Josefa Marín Peñalver, contra Limpiezas Carmen, S.A. e I.N.S.S., en acción sobre I.L.T., ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 23 de marzo de 1988.

Yo, Ilmo. Sr. don Juan Abellán Soriano, Magistrado de Trabajo titular de la número Uno de Murcia y su provincia, procedo a dictar esta sentencia, en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una y como demandante doña Josefa Marín Peñalver y de otra y como demandado Limpiezas Carmen, S.A. e I.N.S.S., en acción sobre I.L.T.

Antecedentes de hecho:...

Fundamentos de derecho:...

Fallo: Estimo la demanda presentada por Josefa Marín Peñalver contra Limpiezas Carmen, S.A., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, condeno a la demandada Limpiezas Carmen, S.A., al pago a la demandante de 179.870 pesetas y absuelvo al ente gestor de la pretensión deducida en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condena al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta Capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta

Magistratura en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. Gral Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia, a 11 de junio de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Juan Abellán Soriano.

Número 6057

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO CINCO DE MURCIA  
(CARTAGENA)****E D I C T O****Cédula de citación**

En virtud de Resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos Morénilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 5 de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos número 278/88, seguidos a instancia de Catalina Ruiz Alvarez contra la empresa "SSS Trading, S.A." y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), se ha acordado citar a la empresa "SSS Trading, S.A." como parte demandada, por tener ignorado domicilio, para que comparezca el día 29 de septiembre de 1988, a las 11,00 de su mañana para asistir al acto del Juicio, que tendrá lugar ante esta Magistratura, sita en calle Mayor, 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa "SSS Trading, S.A." se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena, a 17 de junio de 1988.—  
El Secretario.

Número 6132

**JUZGADO MILITAR EVENTUAL  
DE PLAZA NUMERO DIECISEIS  
DE MURCIA****E D I C T O**

Pablo Cantoya Yuste, hijo de Adolfo e Isabel, natural de Cartagena (Murcia), nacido el día 21 de mayo de 1948, comparecerá en el término de 15 días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia (Cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 59-V-76, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 203, de fecha 3 de septiembre de 1976.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 23 de junio de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.